

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2
Teléfono 21 10 63

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
Un Trimestre 400 ptas.
Un Semestre 600 »
Un Año 1.000 »

ANUNCIOS:
Línea o fracción de línea 25 ptas.
Franqueo concertado, 06/3

Número 367

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión Provincial de Urbanismo

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de los corrientes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de nueva construcción en suelo no urbanizable:

Localidad: Pradosegar.

Promotor: Pablo Rodríguez Gallán.

Número de viviendas: 1.

Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43/3 del texto refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, se abre un período de información pública durante quince días pudiendo presentarse las reclamaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos prevenidos en la citada Ley del Suelo.

Avila, 10 de febrero de 1978.—La Delegado Provincial, Presidente de la Comisión, María del Coro Cillán.

Número 759

Inspección Provincial de Trabajo

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Infracción de la Seguridad Social a las Empresas, cuyo expediente, domicilio y sanción propuesta se relacionan a continuación:

Número del Acta, SP 272/78; Empresa, Adrián Masete Minguez; Domicilio anterior, Casavieja; Sanción propuesta, 10.000 pesetas.

Número del Acta, SP 299/78; Empresa, Angelines Hernández Jiménez; Domicilio anterior, Avila; Sanción propuesta, 10.000 pesetas.

Número del Acta, SP 313/78; Empresa, Ibanosa, S. L., Domicilio anterior, Madrid; Sanción propuesta, 5.000 pesetas.

Y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Art. 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer escrito de descargos en la forma establecida en el apartado Uno del artículo 15 del Decreto 1.860/1975, de 10 de Julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Avila, a 6 de abril de 1978.—El Jefe de la Inspección, Leonardo Oro P.

Número 748

Delegación Provincial de Trabajo

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución en la Delegación de Trabajo, como consecuencia de Infracción a la legislación social a las empresas, cuyo expediente, domicilio y sanción propuesta se relacionan a continuación:

Número del Acta, SP 121/78; Empresa, Piferba, S. L.; Domicilio anterior, Avila; Sanción impuesta, 1.000 pesetas.

Número del Acta; SP-134/78; Empresa, Juan Carlos Cabezuelo Cantero; Domicilio anterior, Cebreros; Sanción impuesta, 10.000 pesetas.

Número del Acta, SP 137/78; Empresa, Angelines Hernández Jiménez; Domicilio anterior, Avila; Sanción impuesta, 10.000 pesetas.

Número del Acta, SP 139/78; Empresa, José L. García Fernández; Domicilio anterior, La Adrada; Sanción impuesta, 10.000 pesetas.

Número del Acta, SP 140/78; Empresa, Pindaro S. A.; Domicilio anterior, Avila; Sanción impuesta, 3.000 pesetas.

Número del Acta, SP 157/78; Empresa, Raben S. A.; Domicilio anterior, El Tiemblo; Sanción impuesta, 5.000 pesetas.

Y desconociéndose actualmente su paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a 3 de abril de 1978.—El Secretario General, Jesús García Pérez.

Número 760

EDICTO DE NOTIFICACION

Al haberse dictado resolución en el día de la fecha por la Comisión

Provincial del Fondo de Garantía Salarial, por la que se le concede a las trabajadoras doña María del Pilar Galindo Pindado, doña Valentina Monserrat Berrón López, doña Longina Fernández Vaquero, doña María del Pilar Bermejo González y doña María Mercedes Rubio de la Parra, que prestaban servicios en la Cooperativa Lotus, la cantidad de doscientas sesenta mil pesetas, en total con cargo al Fondo de Garantía Salarial, e ignorándose el domicilio actual de la Cooperativa Lotus, se procede la notificación de la citada resolución por medio del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo se le advierte a la mencionada Cooperativa el derecho que le asiste para interponer Recurso de Alzada, ante la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 317/1977 de 4 de marzo y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Avila, a 6 de abril de 1978.—El Secretario General, Jesús García Pérez.

Número 2.414

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
PRIMERA JEFATURA REGIONAL

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Servicio: Líneas Regulares

SOLICITUD de aumento de expediciones en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Béjar y Piedrahita, presentada por D. Eufemiano Marcos Elena.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo presentado la empresa D. Eufemiano Marcos Elena, solicitud de autorización para intensificar permanentemente el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Béjar y Piedrahita, en

cuanto al trayecto Villar de Corneja y Piedrahita, con una expedición parcial a realizar todos los días lectivos de cada curso escolar, y dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 30 de junio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar, en esta oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Avila, a los Ayuntamientos de Villar de Corneja y Piedrahita, a la empresa Automóviles de Avila, Piedrahita y Barco, S. A. y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de expediciones solicitada.

Avila, 18 de octubre de 1977.—El Ingeniero Jefe, (llegible).

Número 706

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

A N U N C I O

Don Aureliano Córdoba Crespo, vecino de Candeleda (Avila), con domicilio en la calle Cañada s/n, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia solicitando autorización para la construcción de un muro en Zona de Policía de la Garganta Santa María en su margen izquierda, en término municipal de Candeleda (Avila) y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de aguas y sus cauces aprobado por Decreto de 14 noviembre de 1958 ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días que empezará a contarse a partir de la fe-

cha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en la Alcaldía de Candeleda o en esta Comisaría, quedando al efecto de manifiesto el expediente de referencia, en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle Diputación número 2, para cuantos deseen examinarlos. (2.ª A.—32/78).

Madrid, 29 de marzo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

Número 708

A N U N C I O

D. José Vázquez García, vecino de Arenas de San Pedro (Avila), con domicilio en la calle Triste Condesea núm. 25, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo, instancia, a la que acompaña certificación de defunción de D. Ildefonso Vázquez Herrera, certificación del Registro General de Actas de Ultima Voluntad, copia autorizada de testamento y escrito al Sr. Liquidador del Impuesto General sobre las Sucesiones «Mortis Causa» y registrador de la propiedad de Arenas de San Pedro.

En dicha instancia se solicita que la inscripción de aguas del rio Arrenal que figura con el nombre del usuario D. José Vázquez García y D. Ildefonso Vázquez Herrera; caudal máximo concedido: 692 litros por segundo y clase del aprovechamiento: fuerza motriz para molino harinero, sean modificadas en los siguientes términos: Nombre del usuario, D. José Vázquez García; caudal máximo concedido, 692 litros por segundo para fuerza motriz y 0'5 litros por segundo para lavado de hongos y cebadero de cerdos; clase de aprovechamiento, fuerza motriz para molino harinero, lavado de hongos y cebadero de cerdos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 55 de la Orden Ministerial de 29 de Abril de 1967, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Avila y abrir la información pública por el plazo de treinta días que empezará a contarse a partir de la fecha de

inscripción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en esta Comisaría y en la Alcaldía de Arenas de San Pedro, contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente de referencia, en estas Oficinas sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos. (Referencia 2.ª A. —164/67).

Madrid, 29 de marzo de 1978.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

Número 709

LEGALIZACION DE POZOS

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de D. Aureliano Córdoba Crespo, vecino de Candeleda (Ávila), con domicilio en la calle Cañada sin número, expediente relativo a la apertura de un pozo situado en la margen izquierda de la Garganta Santa María, en término municipal de Candeleda, sin detraer aguas superficiales ni subalveas de la Garganta.

El referido pozo se destina a riego de 3.775 metros cuadrados de finca de su propiedad.

A la situación se acompaña croquis de situación del pozo y documento acreditativo de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inscripción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para los particulares o corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata presenten reclamaciones oportunas, en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas, calle Diputación número 2, o en el Ayuntamiento de Candeleda. (Referencia 2.ª A. —33/78).

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición en las Oficinas de este Servicio.

Madrid, 29 de marzo de 1978.—
El Comisario Jefe de Aguas, Luis-Felipe Franco.

Delegación de Hacienda de la Provincia de Avila

SECCION DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en la Regla 169 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969, a continuación se relacionan las liquidaciones practicadas cuya notificación a los interesados no ha podido llevarse a cabo en los respectivos domicilios tributarios.

Al propio tiempo se hace constar que los plazos de ingreso están regulados por los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968 tomándose como fecha de notificación la de esta publicación.

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
IMPUESTO INDUSTRIAL.—CUOTA DE BENEFICIOS.—E. GLOBAL				
J055037	Antonio Gómez Hernández	Arevalillo	1975	13.472
J055070	Jesús M. Montero Rodríguez. . .	El Oso	»	10.800
J055093	Mayorico Sáez Redondo	Gufierre-Muñoz	»	2.372
J055198	Purificación Juan Sáez	Avila-Av. J. Antonio 32	1976	2.229
J055273	Faustino Esteban Ubero	Id. Brieva, 1	»	11.172
J055368	Eugenio Rojo Polo	Id. Brieva, 10	»	8.868
J055491	Mariano Martínez Canales	Id. Castillo Mota, 2.	»	16.068
J055879	Esperanza Baruelos García Ramos.	Poyales del Hoyo	»	12.454
J055945	Amador Pérez Esteban	Madrid-I. Concep. 23	»	19.517
J055968	Eustaquio Horcajuelo Díaz	Arenas de San Pedro ..	»	10.189
J055972	Rafael Martín Perales	Navalperal de Pinares.	»	10.517
J055973	Antonio Moreno Alonso	Hoyo de Pinares	»	11.264
J055978	Fernando Rodríguez Paniagua	Candeleda	»	67.650
J056044	Eladia Gómez Collado	Avila-P.º S. Roque, 13.	»	20.742
J056051	Lucía Jiménez García	Id. Méndez Vigo, 32	»	17.684
J056055	Isabel López Barroso	Id. V. Covadonga, 3.	»	15.084
J056060	Ildefonso Rodríguez Marchena	Sta. María del Berrocal	»	19.586
J056062	Abilio Sánchez Martín	Avila-R. Católicos, 14.	»	23.084
J056063	Mercedes Sánchez Nieto	Id. P.º S. Roque, 5.	»	12.578
J000000	MAYNSA, S. A.	Madrid-Costa Rica, 36.	1975 Aslg.	308.800
J000000	Técnicas del Confor, S. A.	Avila-Madrid-Leganitos, 25.	1976	» 40.000
J000000	TECNIVAL, S. L.	Cebreros-C. Abajo, 13.	»	» 139.000
J000000	ENSLER, S. A.	Piedralaves	»	» 281.000

CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

E000641	Vicente Hernández Jiménez	Avila-Rufino Martín 22	1978	1.334
E000706	Isidoro Martín Gil	Arenas San Pedro-Sorpresa, 2.	1977	100
E000707	Facundo Rodríguez Castro	Id. Id.	»	100
E000708	Dolores Aparicio Curreen	Id. Id.	»	93
E000709	Miguel Angel Ruiz	La Adrada-Nava, Bl. G	»	193
E000711	Antonio Paulete	Id. Id. G	»	193
E000713	Antonio Martínez Peñalver	Id. Id. E.	»	202
E000731	Josefa Ortiz	Madrid-Oca, 88	»	253
E000735	Rufino Bastos	Pedro Rodríguez-Manhattan, 28.	»	199
E000761	Eduardo Serrano Darán	Madrid-Reverencia, 4.	»	126
E000762	Antonio López Ruipérez	Id. Santurce, 67	»	126
E000764	José Puente Fernández	Id. Alcáide Sain B. 6.	»	126
E000860	José Veigas López	Id. S. G. Angeles, Bl. 207/108	»	251
E000889	José Pérez Corchero	El Tiemblo-Mesones ..	»	177
E000905	Teodosio Martínez Mazo	Madrid-Albares R. 52.	»	176
E000918	Eleuterio García Márquez	Id. Guetaria, 45	»	176
E000921	Higinio Alonso Díaz	Id. S. Segundo, 8	»	171
E000993	George Lossna Frost	La Adrada-Cabaña, 28.	»	296
E001047	Angel García Muñoz	Madrid-J. Verdaguér 13	»	264
E001069	José Partega Garzón	Id. V. Garceo, 21	»	254
E001072	Emilio Jiménez Martín	Padiernos-B.º Aldealabad ..	»	83
E001079	Félix Gil Pastor	Madrid-Av. América 25.	»	19
E001125	Carlos Panadero Vidal	Id. Ps. Extrem. 112.	»	124
E001153	Eutimio García García	Avila-Av. Inmac., 48.	»	136
E001130	José Nieto Serrano	Id. Id.	»	136
E001134	Idem.	Id. Id.	»	1
E001152	Daniel Martín López	Id. Id.	»	129
E001159	Julian Tabasco Hernández	Id. Id.	»	136
E001145	César Fernández Pintado	Id. Id.	»	125
E001139	José Velayos García	Id. Id.	»	125
E001129	Agustín Jiménez Díaz	Id. Id.	»	136
E001127	Eladio Adalia Giralda	Id. Id.	»	63
E001128	Idem.	Id. Id.	»	9
E001160	Celestino Zapatero Cuéllar	Id. Id.	»	129
E001154	Jorge Sánchez Fernández	Id. Id.	»	136
E001150	Anselmo Lumbreras Jiménez	Id. Id.	»	136
E001148	Máximo Jiménez del Río	Id. Id.	»	10
E001161	Angel Rodríguez de Antonio	Id. Id.	»	195

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

EDICTO

Por D. Antonio Sánchez Méndez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de una Discoteca, dentro del casco urbano de esta Villa, al sitio «El Palomar», de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mombeltrán, a 22 de marzo de 1978.—El Alcalde, Juan G. Martínez.—693

AYUNTAMIENTO DE NIHARRA

EDICTO

Acordada por esta Corporación en pleno la imposición municipal de derechos y tasas por prestación del servicio de agua potable a domicilio en este Municipio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo de imposición y ordenanza reguladora, con su correspondiente tarifa, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Niharra, 31 de marzo de 1978.—El Alcalde, (ilegible).—746

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Se halla expuesto al público, por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la adjudicación, mediante subasta, de los servicios del kiosco del Charco Carreras, de 1978 al 31 de diciembre de 1982.

Candeleda, 5 de abril de 1978.—El Alcalde accidental, Florentino Monforte Gómez.—750

IMPRESA PROVINCIAL-AVILA

Liquidación	CONTRIBUYENTE	DOMICILIO	Ejercicio	IMPORTE
E001147	Fernando Gómez Jiménez	Avila-Av. Inmac., 48..	1977	22
E001146	Fortunato Berrón Martín	Id. Id	»	4
E001144	Celestino Martín de Juan	Id. Id	»	185
E001142	Aurelio González Sánchez	Id. Id	»	125
E001141	Emiliana Sánchez Jiménez	Id. Id	»	185
E001140	Justo Nieto Muñoz	Id. Id	»	145
E001158	Emilia Vázquez de Juan	Id. Id	»	136
E001227	Agustina Martín Molero	Navatalgordo-Pte. Morisco ..	77/78	410
E001228	Idem	Id. Id	76/77	342
E001229	Idem	Id. Id	1975	137
E001246	Hros. de Segundo Hernández Soto ..	Villanueva Campillo ..	77/78	110
E001247	Idem	Id. Id	76/77	92
E001248	Idem	Id. Id	74/75	73
E001270	Mercedes Cuesta Gómez	Navarredonda	1978	2.532
E001271	León Álvarez Carrillo	Narrillos del Alamo ..	77/78	650
E001272	Idem	Id. Id	76/77	542
E001273	Idem	Id. Id	74/75	325
E001312	Antonio Herranz Herranz	Navalperal Pinares-8 Oct. 22..	1978	278
E001329	José Goma García	Madrid-P. Texeira, 4 ..	1977	185
E001348	Julia Rodríguez González	Arévalo-Ps. Alameda ..	»	85
E001358	Juan Vitores Rodríguez	Id. Id	»	88
E001360	Jesús Muñoz Izquierdo	Id. Id	»	88
E001361	Amelia Angela Rodríguez Juan	Id. Id	»	88
E001367	Francisco Martín Canto	Id. Id	»	85
E001368	Josefa Ramos Pascual	Id. Id	»	88
E001373	Isabel Gibaja García	Id. Id	»	85
E001374	Paulino Sacristán Casado	Id. Id	»	88
E001375	Juan Antonio Martín Velayos	Id. Id	»	85
E001376	Gudelia Enriquez Castelo	Id. Id	»	88
E001378	Marcelino Martín Jiménez	Id. Id	»	85
E001381	Eulalia Sáez González	Id. Id	»	85
E001382	Petra Martín Velázquez	Id. Id	»	88
E001383	Gregorio Casado Pérez	Id. Id	»	85
E001385	Francisco Masso Losa	Madrid-Méjico, 39	»	665
E001391	Alfredo Sánchez Santibáñez	Id. Tte. C. Tella, 13 ..	»	352
E001401	Emilia Rodríguez Bujeiro	Id. G. Pinga, 3	»	335
E001402	Maria Palencia Rodríguez	Id. Agüero, 11	»	335

RUSTICA.—CUOTA PROPORCIONAL

HL0039	Virgilio Barroso González	Madrid-Ps. Rosales, 76 ..	1978	21.666
HL0041	Bernarda Bermúdez Granda	Arenas de San Pedro ..	»	12.963
HL0089	Asocio de Piedrahíta-Aurelio de Luis López ..	Piedrahíta	»	15.196
HL0094	Fortunato Mesa Hernández	Madrid-M. Campos, 9 ..	»	20.236

IMPUESTO GENERAL SOBRE RENTAS DE SOCIEDADES.—PROVISIONALES

A0093	Eladio Arigita y Cía. Snc	Navas del Marqués-C. Ducal ..	1975	32.184
-------	---------------------------------	-------------------------------	------	--------

IMPUESTO RENTA SOBRE PERSONAS FISICAS

QG0022	Diómedes Palencia Albert	Avila-Fontiveros, 1	1976	18.994
--------	--------------------------------	---------------------------	------	--------

IMPUESTO GENERAL SOBRE EL TRAFICO DE LAS EMPRESAS.—CONVENIO

W10119	Leoncia Pacho González	Avila-Bj. D. Alonso, 22 ..	1976	1.724
--------	------------------------------	----------------------------	------	-------

RECARGO DE PRORROGA

W00997	Heliodoro Romero Fernández	Horcajo de las Torres ..	1978	162
W10329	José Bartolomé Robledo	Cebreros	1977	395

Avila, 22 de Marzo de 1978.—El Delegado de Hacienda, (ilegible).

Sección de Anuncios

OFICIALES

Juzgado de Distrito de Arenas de San Pedro

CÉDULA DE CITACIÓN

EDICTO

Por resolución del Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad, dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas 33/78 sobre lesiones y malos tratos de palabra, se ha acordado citar a un tal Paco, de Sevilla, resi-

dente accidentalmente en Lanzahita, hoy en ignorado paradero, para que como acusado, comparezca a celebrar dicho juicio de faltas ante este Juzgado el día dieciocho de mayo próximo a las 12 horas, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse o hacer uso del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación al mismo, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, extendiendo la presente en Arenas de San Pedro, a 27 de marzo de 1978.—El Secretario, (ilegible).—749